



Miembro de CONFELANYD

Montevideo, 12 de octubre de 2017

COMISION DIRECTIVA

Comunicado a la opinión pública

Lic. en Nut. M^a Rosa Curutchet
PRESIDENTE

Lic. en Nut. Victoria Miqueiro
SECRETARIA

Lic. en Nut. Gabriela Prattes
TESORERA

Lic. en Nut. Brenda Acevedo
Lic. en Nut. Sonia Dergazarián
Lic. en Nut. Patricia Barreto
Lic. en Nut. Gabriella Pravia
Lic. en Nut. Raquel Sanchez
VOCALES

Queremos hacer llegar a la población uruguaya nuestra **preocupación como Asociación Uruguaya de Dietistas y Nutricionistas (AUDYN)**, debido a inquietudes recibidas por parte de colegas residentes en diferentes departamentos del país, acerca del asesoramiento nutricional, entrega de planes de alimentación y tratamientos nutricionales por parte de personas que **NO son Profesionales formados en la materia, ni egresados de las carreras universitarias de Nutrición.**

Hacemos saber a la comunidad que dentro del territorio nacional **los únicos Profesionales** que cuentan en sus planes de estudio con dietoterapia como **una de sus áreas de formación, son los Licenciados en Nutrición o Nutricionistas**, por lo que son los **únicos profesionales formados, calificados y habilitados por el Ministerio de Salud Pública (MSP) para brindar tratamientos nutricionales.**

Asimismo, informamos que las únicas instituciones formadoras de Profesionales en Nutrición habilitadas a la fecha son: la Escuela de Nutrición de la **Universidad de la República (UdelaR) y Universidad Católica del Uruguay (UCU)**, a través de la Lic. Nutrición de la Facultad de Enfermería y Tecnologías de la Salud.- A su vez, para poder ejercer cada profesional debe estar debidamente registrado ante **el MSP.**

Por lo que **exhortamos a la población a tomar conciencia y recaudo** al respecto, **asesorándose con profesionales que cuenten con título habilitante y registro ante el MSP.**

**Asociación Uruguaya de Dietistas y Nutricionistas
AUDYN**